

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HEEL ECUADOR CIA. LTDA. POR EL DE RUIZ OÑOS PHARMA CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS



... y vidrio.- Galpones: No tiene.- Instalaciones Eléctricas: Empotradas con piezas VETO.- Galpones: Sobrepuestas y vistas.- Instalaciones Sanitarias: PVC y HG.- galpones: PVC y HG.- Número de baño: 2-jan.- Galpones: 2 baterías de SS.HH.- Piezas sanitarias: Oficina: Edesa de color.- Galpones: Edesa Baños.- Revestiminetos baños. Oficina: Cerámica nacional.- Galpones: Enlucido de cemento.- Muebles cocina: Oficina: No tiene.- Galpones: No tiene.- Mesón cocina: Oficina. No tiene.- Galpones. Loseta de H. armado y azulejo.- Closets: Oficina: No tiene.- Galpones: No tienen.- Revestimiento de paredes: Oficina. Enlucido y pintado.- Galpones: Sin enlucir ni pintar.- Escaleras: Oficina: no tiene.- Galpones: Metálicas.- Instalaciones especiales: Oficina: No Tiene.- Galpones: Transformador trifásico 200 KVA.- Instalaciones de seguridad.- Oficina: Cerramientos y Guardiana.- Galpones: cerramientos y guadiania.- Cisterna: 24m2.- Otros: Areas pavimentadas.- Cerramientos y accesos: Frontal: Mampostería de ladrillo parado y columnas de H armado.- Laterales y posterior: mampostería de ladrillo parado y columnas de H armado.- Puertas peatonales: metálica manual.- Puertas Vehiculares: metálica manual.- Descripción general: Se trata de una planta procesadora de Tagua, con una oficina central y varios galpones que cumplen las siguientes funciones: Producción, bodegas, horno, guardiana, SS, HH.- Hay una bodega grande que en parte tiene una segunda planta, bodega del transformador, un galpón abandonado haciéndose modificaciones, una cocina comedor para obreros, un baño con lavandería y toda el área libre de la planta es pavimentada.- Descripción Especifica: Oficina: Tiene una Secretaría y gerencia, con medio baño.- Tres (3) galpones grandes.- Cuatro (4) galpones pequeños de funciones complementarias.- Estado de conservación: Oficina: Muy bueno.- Galpones: Regular.- Mantenimiento y edad: Regular.- Edad: 13 años.- Calidad de los materiales de acabados: Oficina: Buenos.- Galpones: Sin acabados.- El valor del bien inmueble a rematarse según el avalúo es de ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro con 87/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 146.284,87). Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la Causa, en la que se señalarán el Casillero Judicial para las notificaciones de Ley.- No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas de por lo menos el diez por ciento del valor de la oferta, que se consignará el dinero en efectivo o cheque certificado gi-

por el señor Liquidador de Coactivas de Fil en Liquidación, den Coactivo No. GGA 04, se ha ordenado DEL DEPARTAMENTO CUATRO, para el efecto el día DE MARZO DEL AÑO SEIS, acto que se lle desde las catorce h: cíocho horas, en la s este Juzgado de Co cado en la avenida 477 y Robles, Edifi nas, planta baja de l Quito, Provincia de F DATOS DE IDENTIFI PRESIDENCIAL: BLOQUE 3, DEPAR 104 PARROQUIA CHAUF CANTON QUITO SECTOR LA ARMEN PROVINCIA PICHIN LINDEROS Y DIMEN Dpto.104 Bld.3 Seca tacionamiento 133 Escrituras Sitio Esc ruturas NORTE: 8.55m con y ros. 8.62m 2.70m cc 2.30m Calle interior SUR: 8.55m con pati al bloque 8.62m 2.7(2.30m Bloque 3 ESTE: 7.60m Departa 7.59m 1.70m con si 5,00m Parquadero 1 OESTE: 7.60m Via inte 1.7m con secadero 17 queadero 132 ABAJO: 65.45m Suelc 4.32cielo Cielo ARRIBA: 65.45m - l 65.43m2 4.32m loza c so Suelo AREA TOTAL - EN 65.43m2 AREA SEGUN ESC 65.45m2 4 11.50m2 ALICUOTA 0.530: 0 - 0 2 1 0 8 1 6 0.580759400 EDIFICACIONES: Descripción Nivel DEPARTAMENTO 104 secadero y parqueader Area de Construcción é Valor Total 23.910,45 VALOR DE AVALUO 23.910,45 SON: VEINTE Y TRES VECIENTOS DIEZ CON DOLARES DE LOS ES UNIDOS DE AMERICA Las posturas se present: escrito ante el secretar causa, en la que se indi micilio Judicial para not nes de Ley.- No se ac posturas que no vayan a ñadas, por lo menos del ciento del valor de la ofe se consignará en dinero o en cheque certificado, a la orden de Filanbanco Liquidación.- Tampoco si tirán las ofertas que fuer sentadas antes de las cato ras y después de las die horas del día señalado par mate.- Por tratarse del

1. ANTECEDENTES.- La compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de junio del 2003, aprobada mediante Resolución, No.2100 de 10 de junio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2003.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. por el de RUIZ OÑOS PHARMA CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 31 de enero del 2005 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0418 DE 03 FEB. 2006.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Santiago Ruiz Oños en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0418 de 03 FEB. 2006, aprobó el cambio de nombre de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. por el de RUIZ OÑOS PHARMA CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referida, señalada en el Art. 33 da la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. por el de RUIZ OÑOS PHARMA CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de las seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará a comunicará según el caso, a este Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 03 FEB. 2006.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO